



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

426 / 00

Salta, 28 AGO. 2000

Actuación Nº 021/00

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Pedro Volo, libreta universitaria Nº 30.573, de la Carrera de Nutrición, solicita autorización para rendir en condición de libre la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos"; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra aconseja hacer lugar al pedido del alumno, estableciendo asimismo, el sistema de evaluación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina toma conocimiento, aconsejando que el mismo sea tratado en el Seno del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10 del 04/07/2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, en carácter de excepción, al alumno Pedro Volo, libreta universitaria Nº 30.573, a rendir examen final de la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos", en condición de "libre".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

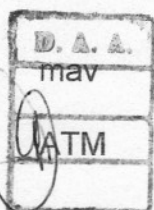
RESOLUCIÓN INTERNA N° 426 / 00

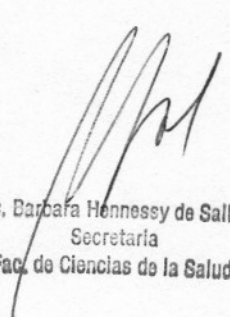
Salta, 28 AGO. 2000
Actuación N° 021/00

ARTICULO 2°.- A los efectos del artículo precedente, se fija la siguiente modalidad para el examen en carácter "libre" de las asignatura:

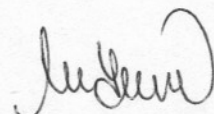
- El examen práctico debe ser aprobado para pasar al teórico. La evaluación tendrá una duración de 1 (un) día.
- El examen teórico se realizará al día siguiente y el alumno no tendrá opción a elegir tema.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor rector, Secretaría Académica, el interesado, Comisión de Carrera de Nutrición, Cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO